

3
dias ha de esta Regidoria acopiada de dho a los d'ellosos y el omye
Grella por razon del dicho oficio y por lo asy tenen y copien obligo
y a todos sus bienes muebles y rayos aydos y por aver en todo
lugar de y fuero d'henis testigos Jha Janches de ayala filo de p lopes
de ayala y p carlos y d'ro Agilme vecinos de muña y

y Alphon Navarro vecino de muña se obligo fado por Luis Jn Jany
atte optimo de la dicha abdar en tal mania el dicho Luis Jn atte esta
ya adrecho y copien fue a todas las personas y del omye Grella por ra
zo del dicho oficio y se parara y pagara todo lo q' dicho Luis Jn Jany
y atte para remdo y obligado por razon del oficio sta Jha abdar y
el dicho Luis Jn Jany atte esta Regidoria los presentas dias y ha de
esta Regidoria acopiada de d'cho a los d'ellosos y del omye Grella por
razon del dicho oficio y por lo asy tenen y copien obligo y a to
dos sus bienes muebles y rayos aydos y por aver en todo lugar de y
fuero d'henis testigos Jha Janches de ayala filo de p lopes de ayala
y p carlos y d'ro Agilme vecinos de muña y

y lope roys de sanabos vecino de muña se obligo fado por lope ochoa
de romano alguacil mayor mayor de la dicha abdar en tal mania el d'ho
lope ochoa alq' esta adrecho y copien fue a todas y Jles Jn
personas y del omye Grella por razon del oficio del d'ho alguacil
mayor y se parara y pagara todo lo q' dicho lope ochoa para rem
do y obligado por razon del dicho oficio y el dicho lope ochoa y
esta Regidoria los presentas dias y ha de esta Regidoria acopiada de
d'cho a los d'ellosos y del omye Grella por razon del dicho oficio
y por lo asy tenen y copien y obligo y a bona y is los d'chos y

y barolome gallar hijo de Camo gallar vecino de muña se obligo
fado por el dicho Camo gallar su padre Jurado por los d'chos del
go en tal mania q' dicho Camo gallar su padre estava adrecho y
copien fue a todas y Jles Jn personas y del omye Grella por
razon del oficio sta Jha Juradia y se parara y pagara a todo
lo q' el dicho Camo gallar su padre para obligado por razon del
d'ho oficio y esta Regidoria los presentas dias y ha de esta
Regidoria acopiada de d'cho a los d'ellosos y del omye Grella por
razon del oficio sta Jha Juradia y por lo asy tenen y obligo
y a bona y is los d'chos y

